



DECRETO ALCALDICIO N° 2609/1

QUILLON, 12 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- Carta enviada de la Sra. Verónica Ulloa Urrutia, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con fecha 23 de mayo de 2018.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que designa subrogancias de alcalde y direcciones que indica
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018
- 7.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 8.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la instalación y funcionamiento de carro, 6 metros cuadrados, estructura metálica, color negro a nombre de doña Verónica Ulloa Urrutia, Cédula de Identidad N° [REDACTED] el cual se encuentra instalado en calle Diego Portales a la altura del N°120, en el que se realizará: Venta de comida rápida, por un período indefinido o hasta que la entidad municipal resuelva otras opciones.
- 2.- **DESÍGNESE**, horario de funcionamiento para el inmueble antes mencionado, según se indica a continuación:

Abril a noviembre de cada año:

De lunes a sábado de 09:00 a 20:00 hrs.






Diciembre a marzo (temporada estival) de cada año:
De lunes a sábado de 09:00 a 21:00 hrs.

3.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal y Subcomisaria Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/lss.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Subcomisaria Quillón
- Rentas y Patentes
- Sra. Verónica Ulloa Urrutia